



## ANUNCIO APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 10/2020

El Pleno del Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2020, acordó la aprobación inicial del Expediente de modificación de crédito n.º 10/2020 en la modalidad de Transferencia de crédito (entre aplicaciones de distintas áreas de gasto), y conforme a:

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO			
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	AUMENTOS (€)	DISMINUCIONES (€)
323-6320001	Obras Parque la Huerta	27.000,00€	
1532-6190102	Pavimentación Asfáltica 4 Calles		27.000,00€
	<b>TOTALES</b>	<b>27.000,00€</b>	<b>27.000,00€</b>

Así como el correspondiente anexo de inversiones.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	AÑO INICIO	AÑO FIN	IMPORTE GASTOS	TIPO DE FINANCIACIÓN						TOTAL INGRESOS
					INGRESOS AFECTADOS						
					Recursos propios	Dip	Estado	CCAA	Op. Credito	Otras	
1532	61901,02 Pavimentación Asfáltica Campo Charro, La Armuña, Las Villas y Tierra de Peñaranda	2020	2020	104.115,94€						77.115,94€	77.115,94€
323	63200,01 Obras Parque la Huerta	2020	2020	46.500,00€						73.500,00€	73.500,00€





Ayuntamiento de  
Peñaranda de Bracamonte

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso, produciendo efectos desde la fecha de la publicación íntegra de las modificaciones.

En Peñaranda de Bracamonte

**LA ALCALDESA Fdo.: M.<sup>a</sup> del Carmen Ávila de Manueles**

